

Vicepresidencia Jurídica  
Vicepresidencia de Operaciones

“Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

PRIMERO. Apertura del Acto.



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 14 de junio de 2018, en el 4° Piso de las oficinas de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sita en Camino a Santa Teresa No. 1040, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, se celebró el acto de Notificación de la Evaluación y Resultados de las Propuestas técnicas y Económicas Presentadas y Fallo a que se refieren los puntos 6.4 y 7 de las Bases de la “Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, (en adelante la Convocatoria) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2018”-----

SEGUNDO. Presentación de los Servidores Públicos.

Preside este acto el Ing. Juan Gabriel García Vadillo, Director General Adjunto de Inteligencia Operativa, de conformidad con los artículos 1o., 2o., 5o., fracción XVI, y 76, segundo párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 1o. y 54 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.-----

Se cuenta con la presencia de la Lic. Jessica Pamela González García, Directora General Adjunta de Normatividad como representante de la Vicepresidencia Jurídica y del Lic. Sergio Hernández Ortiz, Director General Adjunto de Información Operativa como representante de la Vicepresidencia de Operaciones. -----

-----DESARROLLO DEL ACTO-----

 R   
1

Vicepresidencia Jurídica  
Vicepresidencia de Operaciones

“Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

TERCERO. Registro de Administradoras que participan en el acto.

El Ing. Juan Gabriel García Vadillo, en nombre de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, agradeció la presencia de los participantes dando inicio al acto de “Notificación de Fallo”; posteriormente se procedió al registro de los representantes de las Administradoras Postulantes que asistieron al presente acto: -----

Administradora Postulante	Nombre y Firma del Representante Legal
Afore Azteca, S.A. de C.V.	 C. Ximena Montes de Oca Desachy
Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.	 C. Erick Fabján Marín Lemus

CUARTO. Resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.-----

El Ing. Juan Gabriel García Vadillo informó el resultado de la evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas, en términos del Dictamen Técnico y Económico correspondiente. Asimismo, manifestó que el análisis y evaluación del contenido de los documentos presentados por las Administradoras Postulantes que integran las propuestas Técnicas y Económicas, se efectuó de forma detallada y de conformidad con lo señalado en los numerales 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 7, de las Bases de la Convocatoria, dictaminándose lo siguiente:-----

- I. Una vez evaluadas las Propuestas Técnicas presentadas por las Administradoras Postulantes, de conformidad con el análisis detallado que esta Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para

Vicepresidencia Jurídica  
Vicepresidencia de Operaciones

“Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

el Retiro efectuó al contenido de las mismas, el cual se incluye en la evaluación técnico-operativa de las propuestas a la Convocatoria de Prestadora de Servicio que se adjunta al presente, la cual se realizó con base en los criterios para la evaluación de la propuesta técnica y económica previstos puntos 6, 6.1 y 6.2 de las Bases de la Convocatoria, se dictaminó lo siguiente:-----

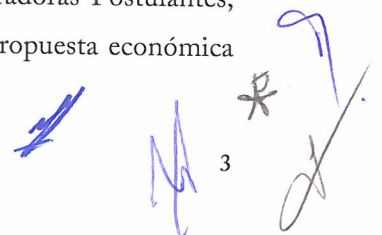
Las Administradoras Postulantes: Afore Azteca S.A. de C.V. y Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., SI CUMPLEN con las características y especificaciones técnicas y administrativas solicitadas en “la Convocatoria” y su Anexo Técnico.-----

- II. Una vez evaluadas las propuestas económicas de las Administradoras Postulantes que cumplieron con los requisitos técnicos se realizó de conformidad con los puntos 6, 6.1 y 6.3 de “la Convocatoria” y Anexo Técnico, con base en las comisiones ofertadas, para prestar el servicio se dictaminó lo siguiente:-----

El siguiente cuadro comparativo muestra las propuestas económicas presentadas por las Administradoras Postulantes que cumplieron con los requisitos legales, administrativos y técnicos, conforme a los criterios previstos en los numerales 6.2 y 6.3 de “la Convocatoria”. ---

ADMINISTRADORA POSTULANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Afore Azteca, S.A. de C.V.	0.02%
Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.	0.04%

Derivado de la evaluación efectuada a las comisiones ofertadas por las Administradoras Postulantes, esta Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro determina que la propuesta económica

  
3

Vicepresidencia Jurídica  
Vicepresidencia de Operaciones

“Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

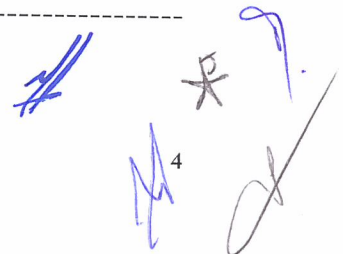
ofertada por Afore Azteca, S.A. de C.V., resulto ser la comisión más baja (0.02%).-----

QUINTO. Notificación del Fallo. -----

El Ing. Juan Gabriel García Vadillo informó que en virtud del dictamen y evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas y de conformidad con el numeral 7.1.3 de la Convocatoria y con apego a los artículos 76, segundo párrafo de la *Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*, 54 del *Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*, los artículos 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Capítulo III del Título Tercero de las *Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro* vigentes, así como el punto 6.4 de las Bases de la Convocatoria, en este acto, se adjudica el servicio para llevar a cabo el registro y control de las Cuentas Individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, objeto de la licitación, en términos del artículo 76 segundo párrafo de la *Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*, a la Administradora Afore Azteca S.A. de C.V., toda vez que se le concede fallo económico favorable por corresponder a la propuesta económica solvente más baja con una comisión de 0.02% sobre saldo. -----

La adjudicación del servicio para fungir como Prestadora de Servicio para llevar el registro y control de las cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas objeto de la Convocatoria se hace bajo los siguientes términos:-----

- A. La comisión deberá permanecer firme durante la vigencia del servicio y, en su caso durante la prórroga que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro le llegare a otorgar, en caso de considerarlo conveniente, respecto de las cuentas individuales que le sean asignadas en su carácter de Prestadora de Servicios, durante la vigencia del mismo. -----
- B. La adjudicación del servicio será en términos de lo señalado en el numeral 7.3 de la Convocatoria. -----



4

Vicepresidencia Jurídica  
Vicepresidencia de Operaciones

“Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- C. La prestación de los servicios tendrá una vigencia de treinta y seis meses de acuerdo con el punto 10.1 de las Bases de la Convocatoria.-----  
La adjudicación del servicio para fungir como Prestadora de Servicios para llevar a cabo el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas se realizó analizando el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, su Anexo Técnico y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.-
- D. La adjudicación del servicio se hace en protección de los intereses de los trabajadores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la *Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*, asegurando a los mismos las mejores condiciones ofertadas en cuanto a precio, calidad y oportunidad. -----

-----  
El Ing. Juan Gabriel García Vadillo, consultó con los representantes de las Administradoras Postulantes que asistieron al acto, si tenían alguna duda o comentario que desearan manifestar, a lo que respondieron no tener ninguna duda o comentario.-----

-----CIERRE DEL ACTA-----

-----  
Una vez leída el acta en presencia de todos los participantes y no habiendo más asuntos que tratar, estando todos los participantes de acuerdo con los resultados de la licitación para designar a una nueva Prestadora de Servicios y con el contenido de la presente Acta misma que se llevó a cabo de conformidad con la normativa vigente en la materia; se cierra el presente acto, siendo las diez horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para constancia de la misma, entregando copia de un ejemplar a cada uno de los asistentes.-----

  
5

Vicepresidencia Jurídica  
Vicepresidencia de Operaciones

“Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por la Vicepresidencia de Operaciones:

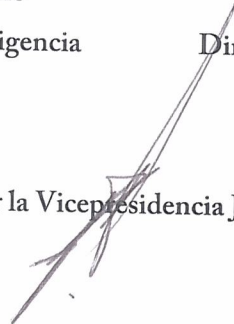


Ing. Juan Gabriel García Vadillo  
Director General Adjunto de Inteligencia  
Operativa



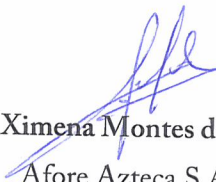
Lic. Sergio Hernández Ortiz  
Director General Adjunto de Información  
Operativa

Por la Vicepresidencia Jurídica:

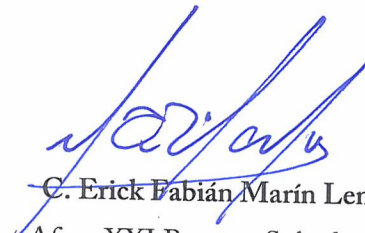


Lic. Jessica Pamela González García  
Directora General Adjunta de Normatividad

Participantes:



C. Ximena Montes de Oca Desachy  
Afore Azteca S.A. de C.V.



C. Erick Fabián Marín Lemus  
Afore XXI Banorte S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la “Notificación de la Evaluación y Resultados de las Propuestas Técnicas y Económicas y Fallo”, celebrada el día 14 de junio de 2018, con motivo de la “Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”